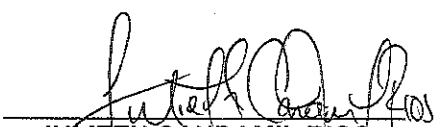


	DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR	Código: GJ-CO-FT-01
		Fecha actualización: 23/03/2021
		Versión: 1

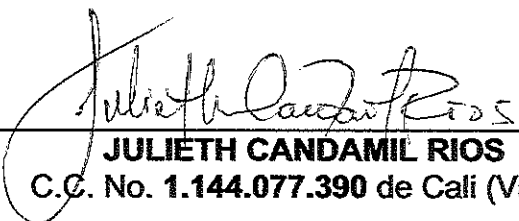
DECRETO 358 DEL 05 DE MARZO DEL 2020	
Dependencia: IMDERE	No: 100.110.06.005.
Fecha de la Transacción: 28 de abril de 2023	
Nombre y/o Razón Social Adquiriente: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE JAMUNDÍ "IMDERE"	
NIT: 800.188.421 – 7 Dirección: Villa Olímpica Coliseo B, K2 Vía Chipaya No. Teléfono: 559 92 69 Ciudad: Jamundí, Valle del Cauca E – Mail: imdere@jamundi.gov.co	
Nombre y/o Razón Social Beneficiario: JULIETH CANDAMIL RIOS	
Cedula o NIT: 1.144.077.390 ✓ Teléfono: 3162864739 Ciudad: Cali	Dirección Beneficiario: Carrera 24 51-45 ✓ Correo Electrónico: juliethcandamilrios@hotmail.com
INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE JAMUNDÍ "IMDERE" COMO MONITOR (A) DEPORTIVO (A) EN LAS DISCIPLINAS DE TIEMPO Y MARCA DEL ÁREA DE FOMENTO Y/O ACTIVIDAD FÍSICA Y/O DEPORTIVA REQUERIDA POR LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 181 DE 1995 COMO DERECHO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ"	
No. RPC: 000081 DEL DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2023 ✓ No. CDP: 000089 DEL PRIMERO (01) DE MARZO DE 2023 ✓ Vr. Contrato \$3.000.000	
VALOR TOTAL CONTRATO: TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000)	
Concepto: Cancelación de la primera cuota parcial, correspondiente al contrato de prestación de servicios no. 120-10-002-00071-2023; el Contratista presenta los aportes obligatorios al sistema general de seguridad social que se relacionan en la planilla integrada de liquidación de aportes (Pago Simple) No 1053614173, CUS No. 1989959436 fecha de pago 26 de marzo de 2023 y correspondiente al periodo de cotización de marzo de 2023 .	
Valor de la Cuota: \$ 1.500.000 Número de Cuenta Bancaria: 5852001126 - Cuenta de ahorros Scotiabank Colpatria	
Son: \$1.500.000 Un millón quinientos mil pesos M/Cte.	
<div style="text-align: center;">  JULIETH CANDAMIL RIOS C.C. No. 1.144.077.390 de Cali (Valle) </div>	

	DECLARACIÓN JURAMENTADA APORTES A SEGURIDAD SOCIAL	Código: GJ-CO-FT-02
		Fecha actualización: 23/03/2021
		Versión: 1

**APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES ARTÍCULO 9 LEY 828 DE 2003**

Yo, **JULIETH CANDAMIL RIOS**, identificado con la cédula de ciudadanía N.º **1.144.077.390** de Cali (V), de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la ley 828 de 2003, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su Artículo 442, que he realizado el pago por concepto de mis aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, como consta en la planilla de aportes (**Planilla simple**) No. 1053614173, **CUS** No. 1989959436 **fecha** de pago 26 de marzo de 2023 y correspondiente al periodo de cotización de marzo de 2023 y legalmente exigible a la fecha de presentación de la primera Cuota.

Dada en Jamundí – Valle del Cauca, a los 28 días del mes de abril del 2023.


JULIETH CANDAMIL RIOS
 C.C. No. **1.144.077.390** de Cali (Valle)

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-03-26, 09:43:16 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	marzo de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	marzo de 2023
Empresa	JULIETH CANDAMIL RIOS
CEDULA CIUDADANIA	CC 1144077390
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1053614173
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1989959436
Banco	(1052) - BANCO AV VILLAS
Valor	\$ 365.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
NS00336004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 185.600	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	\$ 145.000	\$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	\$ 28.300	\$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	1	\$ 7.000	\$ 0
SubTotales:				\$ 365.900	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 365.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Call: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Página 1 de 1

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder
de lo SIMPLE!



PAGOSIMPLE I

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Número Planilla: 1053614173

Fecha creación reporte: 2023-03-26, 09:45:55 PM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES
Período Cotización: marzo de 2023 Período Servicio: marzo de 2023

PAGADO 26/03/2023 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JULIETH CANDAMIL RIOS
Documento	CC1144077390
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE
Tipo Persona	NATURAL
Ciudad	CALI
Representante Legal	
Total Afiliados	1

Dirección	CR 65A SUR #10 - 19 APTO 402
Teléfono	3182864739
Forma Presentación	ÚNICO
Departamento	VALLE DEL CAUCA
Identificación	
ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones				Salud				Riesgos				Calas				Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotización	Subtipo Cotización	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	Administradora	IBO pensión	Aportes pensión	Administradora	IBO Salud	Aportes Salud	Tercera	IBO riesgos	Aportes Riesgos	Administradora	IBO Calas	Aportes Calas	Administradora	IBO Parafiscales	Aportes Parafiscales	Total					
1144077390	JULIETH CANDAMIL RIOS	99	00														0.000.000.000	(25-11) COLPENSIONES	\$ 1.160.000	\$ 105.500	EPSP010 EPS SURA	\$ 1.160.000	\$ 140.000	2-59	\$ 1.160.000	\$ 99.900	COPEVAL COPEVAL	\$ 1.160.000	\$ 7.000	\$ 0	\$ 0	\$ 355.900				

III. TOTALES

IBO Pensión	\$ 1.160.000	IBO Salud	\$ 1.160.000	IBO Calas	\$ 1.160.000	Aportes Pensión	\$ 185.500	Aportes Salud	\$ 140.000	Aportes Riesgos	\$ 28.300	Aportes Calas	\$ 7.000	Aportes Sura	\$ 0	Aportes ICBF	\$ 0	Aportes ESAP	\$ 0	Aportes Min Educación	\$ 0	IBO Educación	\$ 0	IBO EPS	\$ 0	IBO EPS	\$ 0	IBO EPS	\$ 0	IBO EPS	\$ 0	IBO EPS	\$ 0
IBO Pensión		IBO Salud		IBO Calas		Aportes Pensión		Aportes Salud		Aportes Riesgos		Aportes Calas		Aportes Sura		Aportes ICBF		Aportes ESAP		Aportes Min Educación		IBO Educación		IBO EPS		IBO EPS		IBO EPS		IBO EPS		IBO EPS	
\$ 1.160.000		\$ 1.160.000		\$ 1.160.000		\$ 185.500		\$ 140.000		\$ 28.300		\$ 7.000		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 365.900	
SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA		SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA		SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA		TOTAL INTERESES DE MORA		TOTAL INTERESES DE MORA		TOTAL INTERESES DE MORA		TOTAL INTERESES DE MORA		TOTAL INTERESES DE MORA		TOTAL INTERESES DE MORA		TOTAL INTERESES DE MORA		TOTAL INTERESES DE MORA		TOTAL INTERESES DE MORA		TOTAL INTERESES DE MORA		TOTAL INTERESES DE MORA		TOTAL INTERESES DE MORA		TOTAL INTERESES DE MORA		TOTAL INTERESES DE MORA	
\$ 1.160.000		\$ 1.160.000		\$ 1.160.000		\$ 185.500		\$ 140.000		\$ 28.300		\$ 7.000		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 365.900	



	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GA-AE-FT-01
		Fecha actualización: 22/01/2022
		Versión: 1

Jamundí, 28 abril de 2023

Señor
Andrés Felipe Sandoval Toro
Supervisor
Director IMDERE

Referencia: primer informe parcial de las actividades realizadas del 17 marzo al 12 de abril de 2023, correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios No. **GD.120-10-002-00071-2023.**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE JAMUNDÍ "IMDERE" COMO MONITOR (A) DEPORTIVO (A) EN LAS DISCIPLINAS DE TIEMPO Y MARCA DEL ÁREA DE FOMENTO Y/O ACTIVIDAD FÍSICA Y/O DEPORTIVA REQUERIDA POR LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 181 DE 1995 COMO DERECHO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ"

En función del desarrollo del objeto de contratación antes descrito, se realizaron las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo en la planeación de sesiones de entrenamiento, planes de clase y demás de un mínimo de 4 grupos en el marco de los programas de deporte correspondientes a la oferta institucional del IMDERE, reportando la misma durante los 5 primeros días de cada mes. La planeación de los grupos de atención debe cumplir con los criterios pedagógicos y metodológicos propios de los procesos de iniciación, formación y apropiación en tiempo y frecuencia, la misma se debe realizar de la siguiente manera:
 - Un grupo de deporte comunitario
 - Un grupo de masificación para la reserva deportiva.
 - Mínimo dos grupos de masificación menor de 18 años.
 - a. Planifiqué las sesiones de entrenamiento de Patinaje para los grupos del Semillero Deportivo de la Pista de Patinaje del Parque Natura y Belalcazar, correspondiente al periodo del 17 marzo al 12 de abril de 2023.
 - b. Diligencé parrilla de entrenamiento correspondiente a los grupos de semilleros, Deportivo de la Pista de Patinaje del Parque Natura y Belalcazar, correspondiente al periodo del 17 marzo al 12 de abril de 2023.

Evidencia 1A1: Formato Excel de de las sesiones de entrenamiento del mes de mayo del semillero de patinaje.

	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GA-AE-FT-01
		Fecha actualización: 22/01/2022
		Versión: 1

Evidencia 1B1: Parrilla de Actividades.

Las evidencias se encuentran en el siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1NRv8Es-GS5mDIFs53EqCJK3fyiikk4eO>

2. Brindar apoyo en la ejecución y seguimiento de sesiones de entrenamiento, planes de clase y demás de un mínimo de 4 grupos en el marco de los programas de deporte correspondientes a la oferta institucional del IMDERE, la misma deberá reportarse a través de base de datos de beneficiarios y listados de asistencia. La ejecución de los grupos de atención debe cumplir con los criterios pedagógicos y metodológicos propios de los procesos de iniciación, formación y apropiación en tiempo y frecuencia, la misma se debe realizar de la siguiente manera:

- Un grupo de deporte comunitario.
- Un grupo de masificación para la reserva deportiva.
- Mínimo dos grupos de masificación menor de 18 años.
 - a. Ejecuté las sesiones de entrenamiento de patinaje con a los grupos de semilleros, Deportivo de la Pista de Patinaje del Parque Natura y Belalcázar, correspondiente al periodo del 17 marzo al 12 de abril de 2023.

Evidencia 2A1: Archivo en formato Excel del registro de asistencia de clases del los grupos de semilleros, Deportivo de la Pista de Patinaje del Parque Natura y Belalcázar, correspondiente al periodo del 17 marzo al 12 de abril de 2023.

Evidencia 2A2: Archivo registro fotográfico del 17 marzo al 12 de abril de 2023

Las evidencias se encuentran en el siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1WygPEMyCIUL3mEOj6cc2TggVRcqGeiUS>

3. Apoyar la ejecución, logística y evaluación de las diferentes actividades relacionadas a su objeto contractual, así como los eventos movilizadores, festivales deportivos y/o recreativos, campeonatos y demás organizados en el marco de los proyectos de inversión del IMDERE según sea requerido por el supervisor.

- a. Asistí a la Caravana IMDERE como apoyo logístico, realizado el 25 de marzo de 2023 en la pista de Patinaje del Parque Natura en el cual participaron Beneficiarios del Semillero Deportivo de Patinaje del IMDERE de las sedes Parque Natura y Coliseo Belalcázar.

	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GA-AE-FT-01
		Fecha actualización: 22/01/2022
		Versión: 1

Evidencia 3A1: Adjunto informe técnico caravana IMDERE del encuentro deportivo.

Las evidencias se encuentran en la carpeta, relacionada con el link.

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/13hCY8JwdThHJvX65D4oREKeRgOdd_aWK

4. Asistir a reuniones, capacitaciones, socializaciones y demás relacionadas al objeto contractual y que sean convocadas desde la dirección general del IMDERE, un mínimo de 3 veces por mes.

- a. Asistí a la capacitación "Qué es lo público" convocada por el área de fomento del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Jamundí IMDERE el día 23 de marzo de 2023 en el IMDERE.

Evidencia 4A1: Listado de asistencia a la Reunión "Qué es lo público"

Las evidencias se encuentran en la carpeta, relacionada con el link.

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1z_1vVxv8YTibyAXOsoZGdVL2vHK_0yc

5. Suministrar de manera oportuna la información correspondiente a indicadores de seguimiento, impacto y demás que se encuentre bajo el rol operativo de manera mensual y/o cuando el supervisor del contrato lo requiera.

- a. Realicé informe técnico de las actividades realizadas del 17 marzo al 12 de abril de 2023, con información correspondiente al desarrollo de la oferta del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Jamundí "IMDERE", haciendo un consolidado de toda la información y cobertura de los diferentes grupos que se atendieron en el semillero deportivo de Patinaje IMDERE con sede en el coliseo Belalcázar y la pista de Patinaje del Parque Natura.

Evidencia 5A1: Informe mensual monitor de deporte.

Las evidencias se encuentran en la carpeta, relacionada con el link:

<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1iXN27QzbDrMfVF12J2N2oVtP7kQCm2XY>

6. Brindar apoyo en la difusión de los programas, convocar a las actividades y demás acciones que se emprendan desde el IMDERE ante la comunidad y a través de los diferentes medios planteados en la estrategia de comunicaciones, así mismo, gestionar y convocar reuniones periódicas con beneficiarios, acudientes y representantes legales de los mismos de acuerdo con los procesos transversales de la oferta institucional del IMDERE.

	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GA-AE-FT-01
		Fecha actualización: 22/01/2022
		Versión: 1

Realicé la difusión de la información acerca de la oferta deportiva, programas, actividades y demás acciones que se emprendan desde el IMDERE ante la comunidad y a través de las redes sociales.

Evidencia 6A1: Documento con pantallazos de lo compartido en redes sociales.

Las evidencias se encuentran en la carpeta, relacionada con el link:

<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/111Jltlted2O6PoZuk-n5dUTdpil1le7l>

7. Cumplir con las obligaciones a su cargo, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tenga relación directa con el objeto contractual en el desarrollo de la oferta deportiva del instituto municipal de deporte y recreación de Jamundí "IMDERE".

Durante este periodo el supervisor del contrato no impartió instrucciones adicionales.

Cordialmente,


JULIETH CANDAMIL RIOS
 C.C. 1.144.077.390 de Cali

	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: GJ-CO-FT-04
		Fecha actualización: 23/03/2021
		Versión: 1

1. TIPO DE INFORME								
INFORME PARCIAL	☒	INFORME FINAL ☐						
Cuota Número 1								
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN								
Contrato No. GD.120-10-002-00071-2023								
Nombre completo del contratista: JULIETH CANDAMIL RIOS								
Documento de identificación: 1.144.077.390 de Cali								
Nombre del supervisor: Andrés Felipe Sandoval Toro								
Dependencia: IMDERE JAMUNDI								
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE JAMUNDÍ "IMDERE" COMO MONITOR (A) DEPORTIVO (A) EN LAS DISCIPLINAS DE TIEMPO Y MARCA DEL ÁREA DE FOMENTO Y/O ACTIVIDAD FISICA Y/O DEPORTIVA REQUERIDA POR LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 181 DE 1995 COMO DERECHO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ"								
3. INFORME JURÍDICO								
Fecha de Inicio 17 de marzo del 2023	Fecha terminación 17 de mayo del 2023							
Modificación(es) al contrato: N/A								
Suspensión: N/A								
Reanudación: N/A								
Cesión: N/A								
Terminación anticipada: N/A								
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO								
Valor inicial del contrato: \$3.000.000 TRES MILLONES DE PESOS M/CTE								
Adición: N/A								
Prórroga: N/A								
Información para Retención en la fuente:								
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:</td> <td style="text-align: center;">SI</td> <td style="text-align: center;">NO</td> </tr> <tr> <td>• Declaración de Dependientes</td> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </table>			Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO	• Declaración de Dependientes		X
Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO						
• Declaración de Dependientes		X						

	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: GJ-CO-FT-04
		Fecha actualización: 23/03/2021
		Versión: 1

● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor total del contrato	Valor cuota a cancelar	Valor acumulado cancelado	Saldo cancelar por
\$ 3.000.000	\$ 1.500.000	\$ 0	\$ 1.500.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1053614173 No. CUS, Autorización, Referencia, Pago: 1989959436 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 26 de marzo del año 2023 Periodo de Cotización de la seguridad social: marzo del 2023.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que el contratista **JULIETH CANDAMIL RIOS** cumplió con el objeto del contrato **No. GD.120-10-002-00071-2023**, correspondiente a la primera cuota, para lo cual desarrolló las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo en la planeación de sesiones de entrenamiento, planes de clase y demás de un mínimo de 4 grupos en el marco de los programas de deporte correspondientes a la oferta institucional del IMDERE, reportando la misma durante los 5 primeros días de cada mes. La planeación de los grupos de atención debe cumplir con los criterios pedagógicos y metodológicos propios de los procesos de iniciación, formación y apropiación en tiempo y frecuencia, la misma se debe realizar de la siguiente manera:
 - Un grupo de deporte comunitario
 - Un grupo de masificación para la reserva deportiva.
 - Mínimo dos grupos de masificación menor de 18 años.
 - a. Planificó las sesiones de entrenamiento de Patinaje para los grupos del Semillero Deportivo de la Pista de Patinaje del Parque Natura y Belalcazar, correspondiente al periodo del 17 marzo al 12 de abril de 2023.
 - b. Diligenció parrilla de entrenamiento correspondiente a los grupos de semilleros, Deportivo de la Pista de Patinaje del Parque Natura y Belalcazar, correspondiente al periodo del 17 marzo al 12 de abril de 2023.

	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: GJ-CO-FT-04
		Fecha actualización: 23/03/2021
		Versión: 1

Evidencia 1A1: Formato Excel de de las sesiones de entrenamiento del mes de mayo del semillero de patinaje.

Evidencia 1B1: Parrilla de Actividades.

Las evidencias se encuentran en el siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1NRv8Es-GS5mDIFs53EqCJK3fyiikk4eO>

2. Brindar apoyo en la ejecución y seguimiento de sesiones de entrenamiento, planes de clase y demás de un mínimo de 4 grupos en el marco de los programas de deporte correspondientes a la oferta institucional del IMDERE, la misma deberá reportarse a través de base de datos de beneficiarios y listados de asistencia. La ejecución de los grupos de atención debe cumplir con los criterios pedagógicos y metodológicos propios de los procesos de iniciación, formación y apropiación en tiempo y frecuencia, la misma se debe realizar de la siguiente manera:

- Un grupo de deporte comunitario.
- Un grupo de masificación para la reserva deportiva.
- Mínimo dos grupos de masificación menor de 18 años.
 - a. Ejecutó las sesiones de entrenamiento de patinaje con a los grupos de semilleros, Deportivo de la Pista de Patinaje del Parque Natura y Belalcazar, correspondiente al periodo del 17 marzo al 12 de abril de 2023.

Evidencia 2A1: Archivo en formato Excel del registro de asistencia de clases del los grupos de semilleros, Deportivo de la Pista de Patinaje del Parque Natura y Belalcazar, correspondiente al periodo del 17 marzo al 12 de abril de 2023.

Evidencia 2A2: Archivo registro fotográfico del 17 marzo al 12 de abril de 2023

Las evidencias se encuentran en el siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1WygPEMyCIUL3mEOi6cc2TggVRcqGeiUS>

3. Apoyar la ejecución, logística y evaluación de las diferentes actividades relacionadas a su objeto contractual, así como los eventos movilizadores, festivales deportivos y/o recreativos, campeonatos y demás organizados en el marco de los proyectos de inversión del IMDERE según sea requerido por el supervisor.

	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: GJ-CO-FT-04
		Fecha actualización: 23/03/2021
		Versión: 1

- a. Asistió a la Caravana IMDERE como apoyo logístico, realizado el 25 de marzo de 2023 en la pista de Patinaje del Parque Natura en el cual participaron Beneficiarios del Semillero Deportivo de Patinaje del IMDERE de las sedes Parque Natura y Coliseo Belalcázar.

Evidencia 3A1: Adjunto informe técnico caravana IMDERE del encuentro deportivo.

Las evidencias se encuentran en la carpeta, relacionada con el link.

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/13hCY8JwdThHJvX65D4oREKeRgOdd_aWK

4. Asistir a reuniones, capacitaciones, socializaciones y demás relacionadas al objeto contractual y que sean convocadas desde la dirección general del IMDERE, un mínimo de 3 veces por mes.

- a. Asistió a la capacitación "Qué es lo público" convocada por el área de fomento del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Jamundí IMDERE el día 23 de marzo de 2023 en el IMDERE.

Evidencia 4A1: Listado de asistencia a la Reunión "Qué es lo público"

Las evidencias se encuentran en la carpeta, relacionada con el link.

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1z_1vVxv8YTibyAXOsoZGdVL2vHK_0yc

5. Suministrar de manera oportuna la información correspondiente a indicadores de seguimiento, impacto y demás que se encuentre bajo el rol operativo de manera mensual y/o cuando el supervisor del contrato lo requiera.

- a. Realizó informe técnico de las actividades realizadas del 17 marzo al 12 de abril de 2023, con información correspondiente al desarrollo de la oferta del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Jamundí "IMDERE", haciendo un consolidado de toda la información y cobertura de los diferentes grupos que se atendieron en el semillero deportivo de Patinaje IMDERE con sede en el coliseo Belalcázar y la pista de Patinaje del Parque Natura.

Evidencia 5A1: Informe mensual monitor de deporte.

Las evidencias se encuentran en la carpeta, relacionada con el link:

<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1iXN27QzbDrMVF12J2N2oVtP7kQCm2XY>

6. Brindar apoyo en la difusión de los programas, convocar a las actividades y demás acciones que se emprendan desde el IMDERE ante la comunidad y a través de los diferentes medios planteados en la estrategia de comunicaciones, así mismo, gestionar y



INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: GJ-CO-FT-04

Fecha actualización:
23/03/2021

Versión: 1

convocar reuniones periódicas con beneficiarios, acudientes y representantes legales de los mismos de acuerdo con los procesos transversales de la oferta institucional del IMDERE.

- a. Realizó la difusión de la información acerca de la oferta deportiva, programas, actividades y demás acciones que se emprendan desde el IMDERE ante la comunidad y a través de las redes sociales.

Evidencia 6A1: Documento con pantallazos de lo compartido en redes sociales.

Las evidencias se encuentran en la carpeta, relacionada con el link:

<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/111Jltlted2O6PoZuk-n5dUTdpil1le7I>

7. Cumplir con las obligaciones a su cargo, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tenga relación directa con el objeto contractual en el desarrollo de la oferta deportiva del instituto municipal de deporte y recreación de Jamundí "IMDERE".

Durante este periodo el supervisor del contrato no impartió instrucciones adicionales.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo :N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reporta recomendaciones en este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES

Andrés Felipe Sandoval Toro
Supervisor
DIRECTOR IMDERE

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Jamundí, 28 de abril de 2023

	CERTIFICACIÓN SUPERVISOR	Código: GJ-CO-FT-05
		Fecha actualización: 23/03/2021
		Versión: 1

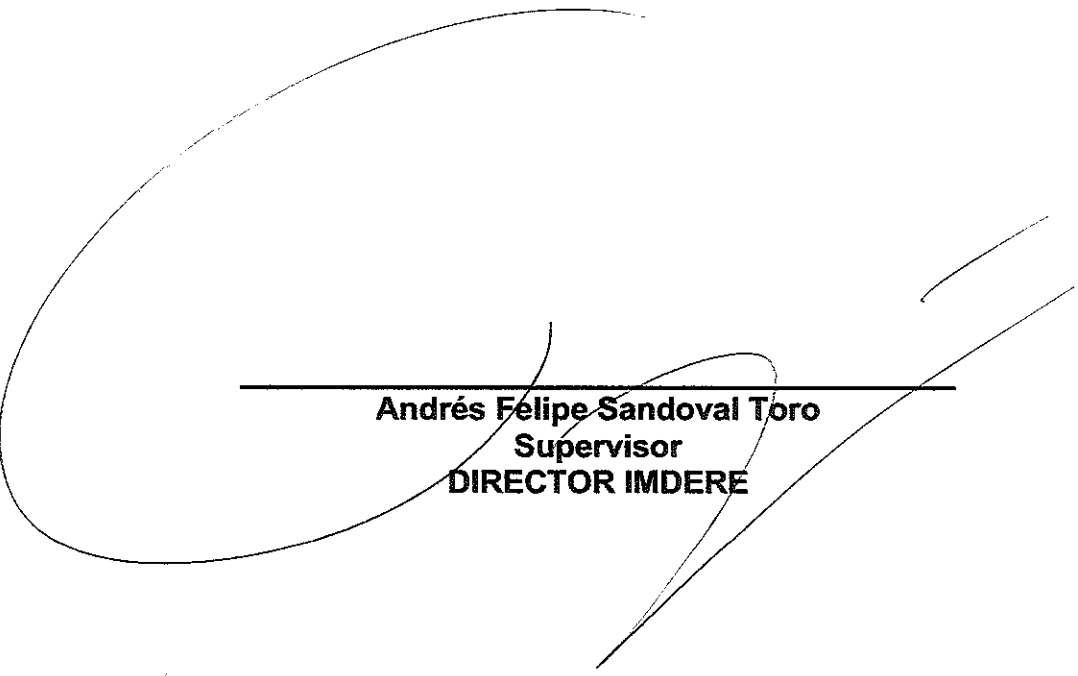
Jamundí – Valle del Cauca, 28 abril del 2023

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO No. GD.120-10-002-00071-2023 del 17 de marzo de 2023.

CERTIFICA:

Que de acuerdo a los términos y obligaciones establecidas en el contrato No. **GD.120-10-002-00071-2023 del 17 de marzo de 2023** suscrito en el Municipio de Jamundí – Valle del Cauca, se autoriza el pago de la **primera cuota** a la señora **JULIETH CANDAMIL RIOS** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.144.077.390** de Cali (V), por haber cumplido los compromisos pactados, relacionados en el informe de seguimiento de supervisión.

La presente certificación se expide por soporte de pago en los términos y condiciones del contrato citado anteriormente.


Andrés Felipe Sandoval Toro
Supervisor
DIRECTOR IMDERE

